

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



**COMITÉ DE INVESTIGACIONES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO**

ACTA 023 - 2010

Día y hora: Martes, 7 de septiembre de 2010, 2:00 p.m.

Lugar: Sala de Juntas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Universidad Distrital

Asistentes:

Giovanni Bermúdez Bohórquez: Director (e) Centro de investigaciones y Desarrollo Científico

José David Cely: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad Tecnológica

Dora Inés Caderón: Coordinadora Unidad de Investigaciones, Facultad de Ciencias y Educación

Carlos Francisco García Olmos: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Luz Deicy Alvarado Nieto: Coordinadora Unidad de Investigaciones, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Elizabeth Garavito: Coordinadora Unidad de Investigaciones, Facultad de Artes - ASAB.

Secretaría Técnica: Dirección Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Se desarrollo el comité de investigaciones con quórum deliberativo y decisorio en la presencia de los siguientes miembros: Giovanni Bermúdez, José David Cely, Dora Inés Calderón, Luz Deicy Alvarado Nieto y Carlos García.

2. Casos Especiales y Generales

2.1. Evaluación de resultados de las convocatoria de movilidad (No. 01-2010 y No. 02-2010), quinto corte.

Convocatoria No. 01 - 2010

ID	Nombre	Evaluación	Observaciones
266	Rosa Myriam Avellaneda Leal	49	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden

			presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
267	Edwin Rivas Trujillo	57,4	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
268	Jose Guillermo Guarnizo Marin	55,1	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
269	José Joaquín Castro Avellaneda	47	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
270	Roberto Salas	49,1	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
271	Álvaro Hernán Quintero Polo	20	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 01 - 2010
272	María Aracelly Quiñones	49,4	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional,

	Rodríguez		favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
273	María Aracelly Quiñones Rodríguez	17,5	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 01 - 2010
274	Olga de Jesús Palacio Navas	48	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 01 - 2010 (No presentó aval o permiso del jefe inmediato que para el caso es el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación)
275	Amparo Clavijo Olarte	49,5	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
277	Luis Carlos García Sánchez	57,1	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo nacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
279	Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez	46	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
280	Pedro Pablo Gómez Moreno	57,3	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo nacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la

			ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
282	Andrés Cárdenas	45,5	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo nacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
283	Álvaro Arturo Sanjuán Cuéllar	42,4	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
284	Víctor Hugo Medina	28,3	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 01 - 2010
285	Carlos García Olmos	25	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 01 - 2010
286	Jair Preciado Beltrán	48	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
288	Álvaro Quintero Polo	18,8	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 01 - 2010
292	Álvaro Quintero Polo	52,2	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional, favor acercarse al Centro de Investigaciones adjuntando carta de certificación en donde se exprese que la ponencia presentada no es resultado de un trabajo estudiantil o de un trabajo de grado; en caso contrario, la ponencia sea resultado de un trabajo estudiantil deberá entregar autorización de los estudiantes para la presentación de la ponencia y en donde se exprese el porque los estudiantes no pueden presentar el trabajo. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud

			de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria. Adicionalmente, se informa al investigador que no podrá solicitar ningún otro tipo de apoyo según los términos establecidos en la convocatoria. En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 01-2010
--	--	--	--

Convocatoria No. 02 - 2010

ID	Nombre	Evaluación	Observaciones
276	Milena Siachoque	42	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 02 - 2010 (No presentó aval del grupo de investigación, consejo curricular ni del consejo de facultad respectivo)
278	Diana Margarita Araque Torres	41	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional. Favor acercarse al Centro de Investigaciones para iniciar tramites administrativos necesarios (se debe entregar oficio en donde se decida quien es la seleccionada entre Jenny Torres y Yeimi Velasquez), como la presentación de la respectiva VISA cuando sea requerido. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria a nombre del director o tutor del grupo o semillero de investigación (siempre y cuando sea profesor de planta). En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 02 - 2010
281	Yeimi Paola Velasquez Rodríguez	45,3	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional. Favor acercarse al Centro de Investigaciones para iniciar tramites administrativos necesarios (se debe entregar oficio en donde se decida quien es la seleccionada entre Jenny Torres y Yeimi Velasquez), como la presentación de la respectiva VISA cuando sea requerido. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria a nombre del director o tutor del grupo o semillero de investigación (siempre y cuando sea profesor de planta). En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 02 - 2010
287	Marlon Alejandro Pinilla	17,5	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 02 - 2010
289	Marlon Alejandro Pinilla	41,3	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 02 - 2010 (No presentó la ponencia o póster aceptado por el evento. Adicionalmente, a la fecha de la presente acta no se presentó aval del consejo curricular ni del consejo de facultad respectivo)
290	Yeimi Paola Velasquez Rodríguez	17	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 02 - 2010
291	Jenny Paola Torres Martínez	41	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo internacional. Favor acercarse al Centro de Investigaciones para iniciar tramites administrativos necesarios (se debe entregar oficio en donde se decida quien es la seleccionada entre Jenny Torres y Yeimi Velasquez), como la presentación de la respectiva VISA cuando sea requerido. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria a nombre del director o tutor del grupo o semillero de investigación (siempre y cuando sea profesor de planta). En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 02 - 2010.
293	Yeimi Paola Velasquez Rodríguez	39,6	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por presentarse un apoyo económico aprobado en la misma convocatoria para una misma solicitud registrada con ID 281
294	Doris Yanneth Villa	53	El comité de investigaciones informa al investigador(a) que esta

	Jimenez		propuesta ha sido aprobada satisfactoriamente como apoyo nacional. Favor acercarse al Centro de Investigaciones para iniciar tramites administrativos necesarios, como la presentación de la respectiva VISA cuando sea requerido. El CIDC informa al investigador que realizará solicitud de un único avance por el concepto de los montos del apoyo hasta el valor máximo establecido en la convocatoria a nombre del director o tutor del grupo o semillero de investigación (siempre y cuando sea profesor de planta). En todos los casos se deben verificar los criterios, términos y condiciones de los apoyos otorgados establecidos en la convocatoria No. 02 - 2010
295	Gustavo Adolfo Ramirez	37,6	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 02 - 2010 (A la fecha de la presente acta no se presentó aval del consejo curricular ni del consejo de facultad respectivo)
296	Milena Siachoque	42,1	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 02 - 2010 (No presentó aval del grupo de investigación, consejo curricular ni del consejo de facultad respectivo)
297	Ruben Dario Suaza Jaque	35,5	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 02 - 2010 (A la fecha de la presente acta no se presentó aval del consejo curricular ni del consejo de facultad respectivo)
298	Marlon Alejandro Pinilla	39,9	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 02 - 2010 (No presentó la ponencia o póster aceptado por el evento. Adicionalmente, a la fecha de la presente acta no se presentó aval del consejo curricular ni del consejo de facultad respectivo)
299	Marlon Alejandro Pinilla	36,7	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 02 - 2010 (No presentó la ponencia o póster aceptado por el evento. Adicionalmente, a la fecha de la presente acta no se presentó aval del consejo curricular ni del consejo de facultad respectivo)
300	Jeasson Fabian Gonzalez Sierra	34,4	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 02 - 2010 (A la fecha de la presente acta no se presentó aval del consejo curricular ni del consejo de facultad respectivo)
301	Ruben Dario Suaza Jaque	35,7	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 02 - 2010 (A la fecha de la presente acta no se presentó aval del consejo curricular ni del consejo de facultad respectivo)
302	Jeasson Fabian Gonzalez Sierra	34,3	La solicitud queda excluida del proceso de convocatoria por no adjuntar información requerida que se encuentra establecida en los términos de la convocatoria No. 02 - 2010 (A la fecha de la presente acta no se presentó aval del consejo curricular ni del consejo de facultad respectivo)

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información relacionada en las dos tablas anteriores y la existente en el sistema de información decide por unanimidad aprobar la publicación de los resultados de la convocatoria y autorizar el inicio de los trámites administrativos respectivos para el otorgamiento de los apoyos económicos.

2.2. Presentación de la Propuesta para el fortalecimiento de la visibilidad de las revistas científicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presentada por SCIO.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la propuesta presentada por el CIDC para el fortalecimiento de la visibilidad de las revistas científicas decide por unanimidad aprobar el desarrollo de la actividad, inicialmente para las revistas: Colombian Applied Linguistic, Ingeniería, Calle 14, Enunciación, Visión Electrónica,

Científica y Colombia Forestal. Asimismo, se solicita al CIDC convocar una reunión de trabajo con los editores de las revistas para informar sobre el proceso que se va adelantar con las revistas seleccionadas.

2.3. Presentación de información relacionada con la estructura de investigación “Semilleros de investigación” y discusión sobre los nuevos procesos de seguimiento y control de los mismos en la Universidad Distrital.

Semillero de Investigación	Nombre del Estudiante
Obatala	Paula Andrea Murillo
Obatala	Lady Gissel Novoa Acuña
Desarrollo, Ruralidad y Municipio	Nidya Carolina Bejarano
Desarrollo, Ruralidad y Municipio	Yeimi Paola Velásquez
Homa	Jenny Zamora Rodríguez

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la información presentada por el CIDC relacionada con los semilleros de investigación decide por unanimidad: i) aprobar apoyo económico para la asistencia de un autor de las ponencias seleccionadas como meritorias en el evento “V Encuentro Regional de Semilleros de la RedColsi” para que asistan a la XVIII Convención Científica Nacional que se desarrollará entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre de 2010 en Medellín (Colombia). Para ello se requiere que el CIDC envíe la solicitud correspondiente a los respectivos Consejo de Facultad para el otorgamiento del aval académico respectivo. Por otro lado, el comité de investigaciones después de conocer las ponencias que no asistieron al Encuentro Regional de Semilleros de las Universidades Públicas que se realizó en Tunja (Colombia) decide sancionar a los semilleros de investigación relacionados en el cuadro anterior para no optar por apoyos económicos de ningún tipo para el desarrollo de actividades de investigación justificado en las implicaciones administrativas realizadas y académicas por impedir la asistencia de otros semilleros o ponencias. Para ello se solicita al CIDC notificar sobre la sanción a cada estudiante líder y profesor tutor de los semilleros respectivos.

De igual forma, el comité de investigaciones solicita al CIDC la publicación de los nuevos formatos para institucionalización, plan de acción anual, informe de actividades, cambios de estudiante líder y cambio de profesor tutor para semilleros de investigación que se solicitan sean publicados en el sistema de información y página Web del CIDC. Asimismo, el comité de investigación decide como fecha para la realización del Encuentro Regional de Semilleros de Investigación de la Alianza de Universidades Públicas para el mes de agosto de 2011 y el 30 de abril de 2011 como fecha límite para la presentación de trabajos.

2.4. Consideración de documentos resultados de actividades de investigación por parte del Comité de Investigaciones como comité de publicaciones del Sistema de Investigación para la aprobación de publicación con el apoyo del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

Título de la Obra	Autores	Facultad	Decisión
Estudio Diseño e implementación de una red industrial para el robot (FIREBOT) de detección de focos de incendio en zonas de difícil acceso como apoyo para grupos de rescate	Enrique Yamid Garzón Esperanza Camargo Casallas Edward Hernando Bejarano	Tecnológica	El documento debe ser ajustado según los requerimientos del evaluador para que sea valorado por el comité
Origen y construcción de la propuesta de formación de la facultad tecnológica	Mirna Jiron Popova Marcela Martínez Camargo	Tecnológica	Libro de Investigación

Título de la Obra	Autores	Facultad	Decisión
La implementación del enfoque didáctico de investigación dirigida y el desarrollo de competencias científicas en un grupo de estudiantes de educación básica.	Guillermo Fonseca Amaya	Ciencias y Educación	El documento debe ser ajustado según los requerimientos establecidos para una publicación como libro de investigación

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer los documentos y las evaluaciones de los pares académicos seleccionados decide por unanimidad solicitar al CIDC hacer cumplir todas las características establecidas por el comité de publicaciones para la presentación de un informe y libro de investigación, antes de ser presentado al comité de investigaciones.

2.5. Presentación de información de proyectos de investigación presentados por profesores en periodo de año de prueba para ser evaluados por el comité de investigaciones

Título del proyecto	Investigador	Evaluación
Diseño de unidades didácticas para la enseñanza del cálculo diferencial haciendo uso de las tic (tecnología de la información y comunicación), en la facultad de ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Orlando García Hurtado	24,65

Decisión: el comité de investigaciones después de realizar la evaluación del profesor García de su periodo de prueba decide por unanimidad aprobar el resultado de la evaluación y solicita que sea enviado a la respectiva facultad.

2.6. Presentación de procesos de certificación del procesos misional “investigación” que adelanta el equipo SIGUD y que relacionan los procesos: i) Validación de los objetivos de calidad; ii) Desarrollo del taller de producto no conforme y acciones correctivas.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer el requerimiento puntual realizado por el equipo SIGUD decide por unanimidad desarrollar el taller propuesto el día 14 de septiembre de 2011 en el SIGUD de 2:00 a 4:00PM y atender casos de trámite de 4:00 a 5:00PM.

3. Casos de apoyo al desarrollo de eventos académico-científicos

3.1. El Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad Tecnológica, profesor José David Cely Callejas, solicita apoyo económico para el desarrollo del 3er Encuentro de Grupos y Semilleros de Investigación de la Facultad Tecnológica que se realizará el 6 de octubre de 2010. La temática central es “cooperación nacional e internacional para el desarrollo de actividades de investigación y líneas de investigación”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Cely decide por unanimidad aprobar la realización del evento y el apoyo económico solicitado.

4. Casos de movilidad de investigadores

4.1. La profesora Carmén Alicia Martínez Rivera solicita poder participar en el 5° corte de la convocatoria de movilidad para participar en el V Congreso Iberoamericano de Educación en Ciencias Experimentales que se realizara entre el 10 y el 13 de octubre en Ceará (Brasil).

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud de la profesora Martínez decide por unanimidad negar el requerimiento realizado. De igual forma, recordar a la profesora Martínez cumplir los términos y procedimientos establecidos por el CIDC para el desarrollo de este tipo de solicitudes.

5. Casos de Estructuras de investigación

5.1. El Director de la Unidad de Investigación de la Universidad Santo Tomas, Dr. Omar Parra Rozo y el director del Departamento de Humanidades de la Universidad Santo Tomas, Dr. Carlos Julio Flórez Márquez solicitan segundo aval institucional para el Grupo de Investigación Docimófilos que es liderado por el profesor Tomás Sánchez Amaya, profesor de la Universidad Distrital.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por los doctores Parra y Flórez decide por unanimidad solicitar que este requerimiento sea realizado por un profesor de carrera de la Universidad Distrital adjuntando la información detallada del grupo de investigación que deberá ser radicada en la Unidad de Investigaciones de la Facultad respectiva para iniciar el trámite de institucionalización y aval institucional correspondiente.

6. Casos de proyectos de investigación

6.1. El profesor Carlos Bohórquez solicita la reactivación del proyecto de investigación “Estudio experimental y modelamiento por elementos finitos de la tenacidad de fractura en el aluminio 2024 T4 envejecido artificialmente”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Bohórquez y la información detallada del proyecto de investigación decide por unanimidad negar la solicitud de reactivación realizada por el profesor Bohórquez e invitarlo a presentar nuevamente el proyecto de investigación en términos de las convocatorias que el CIDC desarrolle durante el año 2011.

6.2. El profesor Antonio José Guzman Avendaño solicita cambio de rubros presupuestales para el proyecto de investigación “Determinación de la actividad antimicrobiana y de los metabolitos secundarios de la madera de la especie vegetal Podocarpus Oleifolius D. Don. Ex Lambert (Pino Colombiano)”

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Guzman y la información detallada del proyecto de investigación decide por unanimidad aprobar el ajuste de rubros presupuestales solicitado.

6.3. El profesor Fabio Raúl Pérez Villamil solicita cambio de rubro presupuestal para el proyecto de investigación “Identificación y caracterización de desgaste en un mecanismo extrusor”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Pérez y la información detallada del proyecto de investigación decide por unanimidad aprobar el ajuste de rubros presupuestales solicitado.

6.4. El estudiante José Ricardo Garzón Carrillo solicita ajuste de rubros presupuestales para el proyecto de investigación “Ciudadanía en los y las jóvenes de la localidad de Fontibón a partir de su participación política”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el estudiante Garzón avalado por el profesor Serna y la información detallada del proyecto de investigación decide por unanimidad aprobar el ajuste de rubros

presupuestales solicitado.

6.5. Las investigadoras del proyecto de investigación “la caravana de la imagen: proyecto de proyecciones audiovisuales en el sector de Patio Bonito, Bogotá D.C.”, profesora María José Arbeláez y la estudiante Angélica Urdaneta solicita el cambio de rubro presupuestal para el proyecto.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por la profesora Arbeláez y la estudiante Urdaneta, y la información detallada del proyecto de investigación decide por unanimidad aprobar el ajuste de rubros presupuestales solicitado.

6.6. El profesor Henry Montaña Quintero solicita ajuste de rubros presupuestales para el proyecto de investigación “Sistema de Captura de movimiento humano SCHM”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por el profesor Montaña y la información detallada del proyecto de investigación decide por unanimidad solicitar una justificación detallada del requerimiento realizado en donde se describa la solicitud de ajuste de rubros presupuestales que permita iniciar los trámites administrativos solicitados. Por otro lado, el comité de investigaciones decide por unanimidad solicitar aclaración al CIDC sobre la firma de acta de inicio dado que se relacionó ejecución presupuestal para el proyecto de investigación.

6.7. La profesora Ruth Miriam Moreno Aguilar solicita prórroga de 6 meses para la finalización del proyecto de investigación “Estrategias transdisciplinarias para la ecosostenibilidad de la Quebrada Padre Jesús – Localidad de Santa Fé”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por la profesora Moreno y la información detallada del proyecto de investigación decide por unanimidad aprobar prórroga de 6 meses para la finalización del proyecto de investigación y autorizar un periodo de 2 meses para ejecutar el total de los recursos del proyecto.

6.8. La profesora Gloria Stella Acosta Peñaloza solicita prórroga de 6 meses para la finalización del proyecto de investigación “Incidencia de la adición de nutrientes en la producción de CO2 como medición de la biorremediación de suelos contaminados con diesel”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por la profesora Acosta y la información detallada del proyecto de investigación decide por unanimidad aprobar prórroga de 6 meses, contados a partir del 27 de octubre de 2010, para la finalización del proyecto de investigación y autorizar un periodo de 2 meses para ejecutar el total de los recursos del proyecto.

6.9. La profesora Blanca Inés Ortiz Molina solicita el aplazamiento de la ejecución del proyecto de investigación “Los estudios sobre la modernización de la Educación Superior en Colombia 1950 - 2000” hasta el mes de marzo de 2011, debido a la ejecución del proyecto de investigación “La violencia escolar en Bogotá” financiado por Colciencias.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por la profesora Ortiz y la información detallada de los proyectos de investigación decide por unanimidad aprobar el aplazamiento del proyecto “Los estudios sobre la modernización de la Educación Superior en Colombia 1950 - 2000” sujeto a la entrega de un informe técnico parcial de ejecución del mismo en un periodo no

mayor a 15 días. Asimismo recordar a la profesor Ortiz, que uno de los compromisos adquiridos con el CIDC, es hacer entrega de un informe técnico semestral que relacione la ejecución del proyectos de investigación

6.10. Los investigadores Cesar Augusto García, Martha Gutierrez y Claudia Maria Cardona solicitar prórroga de un mes para la entrega del primer informe semestral del proyecto de investigación “Evaluación de tecnologías apropiadas para la recuperación de suelos dedicados a la ganadería en la finca la Libertas del municipio de Zipacón (Cundinamarca)”.

Decisión: el comité de investigaciones después de conocer la solicitud realizada por los investigadores y la información detallada del proyecto de investigación decide por unanimidad aclarar que no existe la figura de prórroga para la entrega de los semestrales de ejecución de un proyecto de investigación dado que son compromisos adquiridos por los investigadores con el CIDC y debe ser de estricto cumplimiento para no incurrir en inconvenientes administrativos.

7. Propositiones y Varios.

Msc. Giovanni R. Bermúdez
Director (e)
Presidente comité de investigaciones